



# Manta



No. O-SCG:GD-GECH-2019-191  
Manta, 20 de Febrero de 2019

Señor  
Gilbert Simón Alcívar Córdova  
Ciudad

De mi consideración:

Por disposición del señor Alcalde, para conocimiento y fines legales pertinentes, notificar a usted con un ejemplar de la Resolución Administrativa 04-ALC-M-JOZC-2019 de Reversión de los Lotes 4 y 15 de la Manzana 7 de la Resolución de Expropiación No. 008-ALC-M-JEB-2012.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

*Gabriela Delgado*  
Lda. Gabriela Delgado Choza  
SECRETARIA DE CONCILIO  
GESTOR DOCUMENTAL  
Elab. María Mendoza



3231104 -  
3231115 -

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec    alcaldia@manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta    @MunicipioManta  
fb.com/MunicipioManta    youtube.com/MunicipioManta



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 04-ALC-M-JOZC-2019  
DE REVERSION DE LOS LOTES 4 Y 15 DE LA MANZANA 7 DE LA RESOLUCION DE  
EXPROPIACION No.008-ALC-M-JEB-2012**

Administración 2014-2019  
Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño  
Alcalde del GAD Municipal de Manta

**CONSIDERANDO:**

*Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."*

*Que, el Art. 241 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".*

*Que, el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón". 3.- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;*

*Que, el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, entre otras: "c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanísticos, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.*

*Que, el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;*

*Que, el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: "Le corresponde al Alcalde o alcaldesa: b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;*

*Que, el Art. 364 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: "Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el*

1

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec  
 @Municipio\_Manta @MunicipioManta  
 fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



# Manta



*cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración y hechos administrativos". Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce afectos jurídicos individuales de forma directa...*

*Que, el Art. 366 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: "Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad".*

*Que, el Art. 58.7 de la Ley Orgánica para la eficiencia de la Contratación Pública, expresa.- Reversión. En cualquier caso en que la institución pública no destine el bien expropiado a los fines expresados en la declaratoria de utilidad pública y de interés social, dentro del plazo de dos años, contado desde la fecha en que quede inscrita en el Registro de la Propiedad la transferencia de dominio, el propietario podrá pedir su reversión ante el mismo órgano que emitió la declaratoria de utilidad pública y de interés social o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el plazo de tres años. No cabrá la reversión si el nuevo destino del bien expropiado responde a una finalidad de utilidad pública y de interés social, así declarado previamente por la institución pública.*

*De igual manera, podrá solicitar la reversión en el caso que la institución pública no haya, cancelado el valor del bien dentro del año siguiente a la notificación de la declaratoria, siempre que no haya juicio de por medio, en cuyo caso el plazo comenzará a correr desde que se encuentre ejecutoriada la sentencia.*

*Que, mediante trámite No. 5585-2018, relativo a los informes presentados por las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Avalúos, Catastros y Registros; Obras Públicas; y, Financiero, sobre la comunicación presentada por el señor Gilbert Simón Alcívar Cárdenas, propietarios de varios predios ubicados en la Lotización los Senderos, quien expone: Con fecha 7 de septiembre de 2018, el señor Gilberth Alcívar Cárdenas, dirige comunicación al Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta, en los siguientes términos:*

*En el año 2012 mediante Resolución de Expropiación # 008-ALC-M-JEB-2012, declararon de utilidad pública los predios afectados por la implantación del proyecto del trazado de la vía de ingreso desde el tramo II de la vía circunvalación hasta el Programa Habitacional SI MI CASA, ubicado en el sector los Senderos. Posteriormente mediante Resolución de imposición de Servidumbres real No. 002-ALC-M-JEB-2012 a las áreas afectadas por la implantación del proyecto de trazado de la vía de ingreso desde el Tramo II de la vía de circunvalación hasta el Programa Habitacional SI MI CASA ubicado en el sector los Senderos del Cantón Manta, en la cual afectaron los lotes de terrenos de mi propiedad en forma parcial no total de cada lote.*

*Es mi sorpresa Sr. Alcalde que al acercarme a solicitar la línea de fábrica; ya que necesito realizar un rediseño de mi propiedad, me encuentro con la irregularidad de que los lotes # 4 y # 15 de la manzana 7 de la Lotización los Senderos de mi propiedad, han sido expropiados en su totalidad de área y se encuentran a nombre del GAD MANTA con los códigos catastrales 3231104000 y 3231115000, lo que es un error debido a que en los planos presentados por la Resolución la calle es RECTA no curva, para lo cual adjunto el respaldo de planos tal cual fue mi aceptación, y en donde podrá observar claramente que ha habido un fatal error técnico y que esos lotes le correspondía una afectación mínima y no total como lo ha hecho, ya habiendo dejado definido por el equipo técnico en sitio en aquel entonces los hitos que delimitaban mi propiedad, perjudicándome como persona y al proyecto que tengo por realizar. Por tal razón solicito a usted, se rectifique dicha resolución para que se me activen los códigos catastrales a mi nombre como corresponde y poder continuar con los trámites correspondientes. Esperando una pronta solución a dicho inconveniente, le anticipo mi agradecimiento.*

2

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

[www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) [alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
 @Municipio\_Manta @MunicipioManta  
 [fb.com/MunicipioManta](https://fb.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://youtube.com/MunicipioManta)



Que, mediante informe No. O-DPOT-JZO-2018-493, de fecha 01 de octubre del 2018, de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.- expone:

**Antecedentes.-** 1.- Convenio de pago por indemnización y traspaso de dominio por declaratoria de utilidad pública otorgado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y el señor Gilbert Simón Alcívar Cárdenas.

1.3.- Con fecha 17 de septiembre del 2012, el señor GILBERT SIMON ALCIVAR CARDENAS, envía un oficio al señor Alcalde, en donde hace conocer que ha sido notificado con las Resoluciones de Expropiación No. 007-ALC- M- JEB-2012; 008 ALC-M-JEB-2012; Y RESOLUCION DE SERVIDUMBRE REAL No. 002-ALC-M-JEB-2012, dictada por autoridad en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, donde se declara de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata y se impone servidumbre real a varios propietarios de los cuales es su legítimo dueño que están ubicadas en el sector los Sauces del Cantón Manta, inmersas en el cuadro técnicamente elaborado y se encuentran anexados a las resoluciones.

1.4.- El señor GILBERT SIMON ALCIVAR CARDENAS por medio de este convenio entrega a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Manta los bienes inmuebles que han sido declarados de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata y que se detalla de la manera siguiente:

De la Resolución de Expropiación de expropiación No. 007-ALC-M- JEB-2012, del 14 de Agosto del 2012.

De la Resolución de Expropiación No. 008 ALC-M-JEB-2012 del 12 de Septiembre del 2012. El Señor GILBERT SIMON ALCIVAR CARDENAS como propietario afectado por la expropiación acepta como indemnización por la propiedades que se han afectado y que constan detalladas en los cuadros No.1 y 2 de las Resoluciones en mención, el valor de \$/94.028,48 NOVENTA Y CUANTRO MIL VEINTE Y OCHO DOLARES CON 48 CENTAVOS, conforme al avalúo catastral y más datos técnicos que se detalle en los informes de las Direcciones de Avalúos, Catastro y Registros y planeamiento Urbano, Obra Publicas y Dirección Financiera.

Que, mediante Oficio No 518-PA-DAC -GADM de fecha 26 de julio 2012 las Dirección de Avalúos, Catastro y Registro y Planeamiento Urbano informan "...De acuerdo a los estudios realizados la vía de acceso al Programa habitación " Si Mi Casa", ubicada en el sector los senderos del cantón Manta, se ha planificado con un desarrollo de cuatro carriles en 1.360 metros lineales, considerándose las dentro de los proyectos del Plan Estratégicos Anual, Revisando el catastro de predios urbanos en vigencia y de acuerdo a los planos presentados por el Arq. José Susa Talenti le comunico que el trazado de la vía de acceso al Programa Habitacional "Si Mi Casa" afectada a las siguientes propiedades que constan el listado que anexo a la presente comunicación.

#### DIAGNOSTICO

.- De acuerdo a la Resolución de Expropiación No.008-ALC-M-JEB-2012, fueron incluidas las claves Catastrales No. 3231104 y 3231115 correspondientes a los lotes con No.4 y 15, de la Manzana 7 estos lotes fueron expropiados en su totalidad.

2.- Según inspección en sitio y el plano de expropiación de oficio No. 518-PAF-DAC-GADM de las Direcciones de Avalúos Catastros y Registros y Planeamiento Urbano, se observa que la línea de afectación frente a la Manzana No. 7 es paralela a la vía de acceso del Programa Habitacional Si Vivienda (como se muestra en el gráfico) es decir sin afectación a los lotes No. 4 y 15 de las claves catastrales No. 3231104 y 3231115.

De acuerdo a inspección en sitio y por los antecedentes expuestos se informa que los predios No. 4 (C.C. 3231104 y 15 (C.C. 3231115), de la manzana No.7 no fueron afectados en su totalidad como se encierra en el gráfico, físicamente el área afectada es mínima por lo tanto no debió

3 *Op*



formar parte de la expropiación total, sugerimos remitir el presente informe a la Dirección de Gestión Jurídica para que determine los procedimientos legales a seguir, considerando que la afectación físicamente es mínima y que actualmente se encuentra baldío sin ningún uso por parte de esta Municipalidad.

**Que,** La Dirección de Avalúos Catastros y Registros, con Oficio No. DACR-JCM-GADM- 2018-1247, informa lo siguiente: En atención al M-DGJ-AAV-2018-1398 de fecha 19 de octubre de 2018 referente a trámite 5585- ruta 4232 enviado de Secretaria General por la Licenciada Gabriela Delgado Choez, referente a comunicación presentada por el señor GILBERT SIMON ALCIVAR CARDENAS propietario de la Lotización los Senderos.....", al respecto le informo:

Una vez revisado en el Sistema Municipal Manta GIS. Del Catastro de predios urbanos en vigencia, se procedió a constatar que se encuentra registrado lo siguiente:

Código Catastral N. 3231104000 se encuentra ingresado a nombre de la Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta lote Ubicado en la Manzana 7 Lote # 4 de la Lotización Los Senderos.

Código Catastral N. 3231115000 se encuentra ingresado a nombre de la Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta Lote Ubicado en la Manzana 7 Lote # 15 de la Lotización Los Senderos

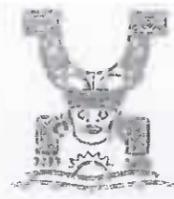
De acuerdo a la Resolución de Expropiación N° 008 ALC-M-JEM-2012 se determinar que el Lote 4 y 15 de la manzana 7 de la Lotización Los Senderos fueron expropiado por el GAD MANTA en su totalidad de Área.

De acuerdo al oficio DPOT-JZO-2018-493 de la Dirección de Planeamiento Urbano de fecha 1 de Octubre de 2018 y la inspección en el sitio se determina que con lo antecedente expuesto se informa que los lote de terrenos 4 y 15 de la manzana 7 con una área de 200.00m2 cada lotes, los mismo que se encuentra con los códigos catastrales 3231104000 y 3231115000, no fueron afectado por la Municipalidad en la Construcción de la Vía Ingreso A SI VIVIENDA, por lo tanto se sugiere emita su criterio legal para devolución de estos lote de terreno a su propietario Inicial Valor por metro cuadrado asciende \$ 6.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano, Aprobado por el Concejo Cantonal el 29 Diciembre del 2011, conforme a lo Establecido en la Ley, que Rige para el Bienio 2012-2013.."

**Que,** con Oficio No. O-DOPM-MAOV-2018-1512, de fecha Noviembre 9 del 2018, la Ingeniera Marcela Ordoñez Villavicencio, Directora de Obras Públicas, informa lo siguiente: "... respecto a la comunicación suscrita por el Señor Gilbert Alcívar Cárdenas, propietario de la Lotización Los Senderos, en el cual señala "que al acercarse a solicitar la línea de fábrica, ya que necesita realizar un rediseño de su propiedad, se encuentra con la irregularidad de que los Lotes #4 y #15 de la Mz. 7, han sido expropiados en su totalidad de área y se encuentran a nombre del Gad. Manta, siendo un error debido a que los planos presentados para la Resolución de la Calle es Recta y no Curva", ya que esos lotes les correspondería una afectación mínima y no total como lo han hecho", me permito informar lo siguiente: "...Revisada la documentación, y la verificación respectiva del trazado vial que conecta desde el tramo II de la Vía Circunvalación hasta el programa habitacional SI MI CASA, claramente se puede evidenciar que es un trazado longitudinal definido, consta de 4 carriles, un parterre central y sin mayor presencia de curvatura, la cual está asfaltada; por ende los lotes #4 y #15 de la Manzana 7, tuvieron una afectación mínima y no en su totalidad como lo señala en la resolución de expropiación N°. 008-ALC-M-JEB-2012.

**Que,** con oficio No. DACR-JCM-GADM-2018-1325, el CPA. Javier Cevallos Morejón. Director de Avalúos y Catastros y Registros, informa lo siguiente: "... Con alcance al oficio 1247 y en atención al M-DGJ-AAV-2018-1398 de fecha 19 de octubre de 2018 referente a trámite 5585-ruta 4232 enviado

4



de Secretaria General por la Licenciada Gabriela Delgado Choez, referente a comunicación presentada por el señor GILBERT SIMON ALCIVAR CARDENAS propietario de la Lotización los Senderos ", al respecto le informo: Una vez revisado en el Sistema Municipal Manta GIS. Del Catastro de predios urbanos en vigencia, se procedió a constatar que se encuentra registrado lo siguiente: Código Catastral N. 3231104000 se encuentra ingresado a nombre de la Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta lote Ubicado en la Manzana 7 Lote # 4 de la Lotización Los Senderos con una área total de 200.00m<sup>2</sup>

Código Catastral N. 3231115000 se encuentra ingresado a nombre de la Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta Lote Ubicado en la Manzana 7 Lote # 15 de la Lotización Los Senderos con una área total 200.00m<sup>2</sup>

De acuerdo al oficio DPOT-JZO-2018-493 de la Dirección de Planeamiento Urbano de fecha 1 de Octubre de 2018 y la Inspección en el sitio se determina que los lote 4 y 15 no fueron afectado en su totalidad como se muestra en el gráfico, físicamente el área afectada del Lote # 4 es de (4.41 m<sup>2</sup>) y del lote # 15 es (18.72m<sup>2</sup>) área mínima por lo tanto no debió forma parte de la expropiación por lo tanto se sugiere emita su criterio legal para devolución de estos lotes de terrenos a su propietario Inicial.

**Que**, mediante Memorando No. DGFM-CVDM-2018-4316, de fecha 28 de noviembre de 2018, suscrita por la Sra. Cecilia Veloz de Márquez, Directora Financiera informa lo siguiente: (...) cumplo con informarle que una vez realizada la respectiva consulta al Departamento de Contabilidad, el cual mediante memorando No. M-DGF-RFBG-2018-0666, suscrito por el Ing. Fernando Briones Grain, Contador General (E), manifiesta que revisada el sistema contable, se pudo verificar que el valor de \$ 78,829,61 fue cancelado el año 2012, dentro del comprobante de egreso No. 3706-a favor de GILBERT SIMON ALCIVAR CARDENAS, por concepto de " CANCELACION POR EXPROPIACION DE CONVENIO DE PAGO POR INDEMINIZACION Y TRASPASO DE DOMINIO POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA OTROGADA ENTRE EL GADM-MANTA Y EL SEÑOR GILBERT SIMON ALCIVAR CARDENAS, AFECTADO POR EL TERRENO DE LA VIA DE INGRESO DESDE EL TRAMO II DE VIA CIRCUNVALACION- HASTA EL PROGRAMA HABITACIONAL "SI MI CASA".

**Que**, mediante memorando No. I-DGJ-MGZV- 2018-773, de fecha 30 de noviembre del 2018, suscrito por la Ab. Maria Zambrano Vera, Procuradora Síndica Municipal, en su parte pertinente expresa:

Con el antecedente y normativa legal antes expuesta; y, acogiendo los informes presentados por las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastros y Registros y Obras Públicas, me permito puntualizar lo siguiente:

**Primero:** Que mediante Resolución No. 007-ALC-M-JEB-2012 de fecha 14 de agosto del 2012; 008-ALC-M-JEB-2012 de fecha 12 de septiembre del 2012; y RESOLUCION DE SERVIDUMBRE REAL No. 002-ALC-M-JEB-2012, se declara de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata y se impone servidumbre real a varios propietarios, de entre los cuales se encuentra la propiedad del señor Gilbert Simón Alcívar Cárdenas, el mismo que acepta como indemnización por la propiedades que se han afectado y que constan detalladas en los cuadros No.1 y 2 de las Resoluciones en mención, el valor de \$/94.028,48 NOVENTA Y CUANTRO MIL VEINTE Y OCHO DOLARES CON 48 CENTAVOS, conforme al avalúo catastral dado por la Dirección de Avalúos y Catastros Municipal.

**Segundo:** Que, en virtud de estas declaratorias de utilidad pública, y considerando la del propietario del bien inmueble expropiado, se realiza el **Convenio de Pago por Indemnización y traspaso de dominio por Declaratoria de Utilidad Pública otorgada entre el GADM-MANTA y**

5000

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

[www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) [alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
[@Municipio\\_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)  
[fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



# Manta



el Señor Gilbert Simón Alcívar Cárdenas, afectado por el terreno de la Vía de Ingreso desde del Tramo II De Vía Circunvalación- hasta el Programa Habitacional "Si Mi Casa".

Tercero: Conforme lo establecen las Direcciones técnicas Municipales, textualmente en su parte pertinente, dice (...) en inspección en el sitio se determina que con el antecedente expuesto se informa que los lote de terrenos 4 y 15 de la manzana 7 con una área de 200.00m<sup>2</sup> cada lotes, los mismo que se encuentra con los códigos catastrales 3231104000 y 3231115000, no fueron afectado por la Municipalidad en la Construcción de la Vía Ingreso A SI VIVIENDA, por lo tanto se sugiere emita su criterio legal para devolución de estos lote de terreno a su propietario Inicial. Valor por metro cuadrado asciende \$ 6.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano, Aprobado por el Concejo Cantonal el 29 Diciembre del 2011, conforme a lo Establecido en la Ley, que Rige para el Bienio 2012-2013, y, que la Inspección en el sitio se determina que los lote 4 y 15 no fueron afectado en su totalidad como se muestra en el gráfico, físicamente el área afectada del Lote # 4 es de (4.41 m<sup>2</sup>) y del lote # 15 es (18.72m<sup>2</sup>) área mínima por lo tanto no debió forma parte de la expropiación

Cuarto: Mediante comunicación presentada por el señor Gilbert Simón Alcívar Cárdenas, solicita que se considere la revisión de los lotes de su propiedad y que fueron declarados de utilidad pública con fines de expropiación, los mismos que se encuentran sin afectación por la Vía a SI VIVIENDA.

En consideración a lo descrito en los numerales que preceden y al amparo de lo establecido en el Art. 58.7 de la Ley Orgánica para la eficiencia de la Contratación Pública, se podrá atender la reversión de los bienes expropiados, tomando en cuenta que estos bienes inmuebles solicitados en reversión no han sido expropiados y que constan en la Resoluciones No. 007-ALC-M-JEB-2012 de fecha 14 de agosto del 2012 y 008-ALC-M-JEB-2012 de fecha 12 de septiembre del 2012; por lo que la máxima Autoridad del GAD Municipal de Manta, mediante acto administrativo, podrá resolver en tal sentido:

1.- Aceptar la solicitud de reversión de los lotes 4 y 15 de la manzana 7 de propiedad del señor Gilbert Simón Alcívar Cárdenas, en un área de 195.59m<sup>2</sup> de clave catastral 3231104000 y el área de 181.28m<sup>2</sup> de clave catastral No. 3231115000, entendiéndose que queda a favor del Gad Municipal como área afectadas de la manzana 7 el Lote # 4 es de (4.41 m<sup>2</sup>) y del lote # 15 es (18.72m<sup>2</sup>) respectivamente.

2.- En virtud de la indemnización realizada al propietario del señor Gilbert Simón Alcívar Cárdenas a través del Convenio de Pago por Indemnización y traspaso de dominio por Declaratoria de Utilidad Pública otorgada entre el GADM-MANTA y el Señor Gilbert Simón Alcívar Cárdenas, este deberá consignar a la Cuenta Institucional del GAD Manta, los valores recibidos como indemnización de pago por las afectaciones de las áreas solicitadas en reversión y que constan en el numeral primero, lo que deberá ser coordinado con la Dirección Financiera para su debida consignación.

3.- Con la presente resolución se notificara a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, y Avalúos y Catastros Municipal; y, Financiero, para que den cumplimiento a la misma.

6

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec  
 @Municipio\_Manta @MunicipioManta  
 fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



4.- Notifique al propietario afectado señor Gilbert Alcívar Cárdenas, y al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, para los fines pertinentes.

*Que, mediante oficio No. DGF-CVI-2018-024 de fecha 15 de enero del 2019, suscrito por la Sra. Cecilia Veloz, Directora Financiera (e) Municipal, comunica al señor Alcalde de Manta, que (...) en base al informe No. M-DGF-RFBC-2018-0666 del señor Contador, Ing. Fernando Briones G., mediante memorando No. M-DGFM-CVDM-2018-4316 de fecha 28 de noviembre del 2018, certifique que el GAD Manta, canceló dicha indemnización por expropiación en el año 2012, mediante comprobante de Egreso No. 3706; ante aquello, la suscrita, acogiendo el informe No. I-DGJ-MZV-2019-024 de fecha 10 de enero del 2019, suscrito por la Ab. Maria Zambrano Vera, Procuradora Sindica Municipal, quien señala que, el señor Gilbert Simón Alcívar Cárdenas, ha aceptado la reversión de los lotes 4 y 5 de la manzana 7 de los terrenos de su propiedad, en un área de 195.59m<sup>2</sup> de clave catastral No. 3231104000 y el área de 181,28m<sup>2</sup> de clave catastral No. 3231115000, y que la Dirección Financiera deberá proporcionar la cuenta institucional del GAD Manta, además se deberá realizar una liquidación. Por lo cual presento a usted, la liquidación de valores a consignar, además la cuenta del GAD Manta, donde el señor Gilbert Simón Alcívar Cárdenas, deberá depositar los valores recibidos como indemnización por pago de las afectaciones de las áreas solicitadas en reversión (...).*

*Que, con fecha 14 de febrero del 2019 mediante informe No. I-DGJ-OFD-2019-145 suscrito por el Ab. Oliver Fienco Pita, Procurador Síndico Municipal (e), manifiesta en su parte pertinente: "Toda vez que el señor Gilbert Simón Alcívar Cárdenas ha depositado la cantidad de \$ 2.261,22 a la cuenta corriente No. BP-SP 3348562604 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, por concepto de indemnización de pago por las afectaciones de las áreas solicitadas en reversión; para lo cual se deberá realizar mediante acto administrativo la reversión"*

*En virtud de lo expuesto; y, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el señor Alcalde de Manta, Como máxima Autoridad Ejecutiva del GAD-Manta.*

## RESUELVE

**PRIMERO:** Al amparo de lo establecido en el Art. 58.7 de la Ley Orgánica para la eficiencia de la Contratación Pública, aceptar la solicitud de reversión de los lotes 4 y 15 de la manzana 7 de propiedad del señor Gilbert Simón Alcívar Cárdenas, en un área de 195.59m<sup>2</sup> de clave catastral 3231104000 y el área de 181.28m<sup>2</sup> de clave catastral No. 3231115000, entendiendo que queda a favor del Gad Municipal como área afectadas de la manzana 7 el Lote # 4 es de (4.41 m<sup>2</sup>) y del lote # 15 es (18.72m<sup>2</sup>) respectivamente.

**SEGUNDO.-** En virtud de que el propietario señor Gilbert Simón Alcívar Cárdenas, ha procedido a devolver los valores consignados como indemnización por los predios afectados a través del Convenio de Pago por Indemnización y traspaso de dominio por Declaratoria de Utilidad Pública otorgada entre el GADM-MANTA y el Señor Gilbert Simón Alcívar Cárdenas, la Dirección Financiera deberá proceder a ingresar dichos valores contablemente a las Arcas Municipales.

7

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

[www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) [alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
 @Municipio\_Manta @MunicipioManta  
 [fb.com/MunicipioManta](https://fb.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://youtube.com/MunicipioManta)



# Manta



**TERCERO:** Con la presente resolución a través de la Secretaría General se notifica a las Direcciones de Planeación y Ordenamiento Territorial, y Avalúes y Catastro Municipal; y Financiero, para que den cumplimiento a la misma.

**CUARTO:** Notifique al propietario afectado señor Gilbert Alvar Cárdenas, y al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, para los fines pertinentes.

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía a los quince días del mes de febrero del dos mil diecinueve.

  
ING. JORGE ZAMBRANO CELIS  
ALCALDE DEL CANTÓN MANTA





## AUTORIZACIÓN

No. 73

La Dirección de Planificación y Ordenamiento autoriza al señor **Gilbert Simón Alcívar Cárdenas**, para que celebre Escritura de remate de un terreno de su propiedad Ubicado en de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Tarqui y Cantón Manta, signado con el número 4 de la manzana "7", con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	10.00 m.- Linderos con Avenida 100.
Atrás:	9.43 m.- Linderos con lote No. 15.
Por un Costado Derecho:	20.00 m.- Linderos con lote No. 5.
Por el otro Costado izquierdo:	26.00 m.- Linderos con lote No. 3.
Área total calculada:	195.56 m <sup>2</sup>

Manta, Febrero 27 del 2018.



**Arg. Juvenal Zambrano Granda**  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al cartificador, al ser comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 8 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 958 / 2611 471 / 2611 478  
Fax: 2611 714

<a href="http://www.manta.gob.ec">www.manta.gob.ec</a>	<a href="mailto:alcalde@manta.gob.ec">alcalde@manta.gob.ec</a>
@MunicipioManta	@MunicipioManta
<a href="https://www.facebook.com/MunicipioManta">fb.com/MunicipioManta</a>	<a href="https://www.youtube.com/MunicipioManta">youtube.com/MunicipioManta</a>



**APROBACIÓN DE REMANENTE**

*(Para efectos de inscripción de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la cuadrícula para escrituras emitida por esta Dirección.)*

Esta Dirección aprueba el Remanente del terreno propiedad de Señor Gilbert Sando Alzate Cárdenas, signado con el número 4 de la manzana "7".

MEMORIAS Y LINDERAS: (Según Escrituras de constitución de planes de la Urbanización Los Senderos en la Notaría tercera del Cantón Manta, el 18 Junio de 1997 e Inscripción el 24 de Junio de 1997).

Frente:	10.00 m.- Lindera con Avenida 109.
Atrás:	10.00 m.- Lindera con lote No. 15.
Por un Costado Derecho:	20.00 m.- Lindera con lote No. 5.
Por el otro Costado Izquierdo:	20.00 m.- Lindera con lote No. 3.
Área total calculada:	300.00 m <sup>2</sup>

ÁREA EXPROPIADA POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIA HACIA SU VIVIENDA (Resolución Administrativa No. 04-ALC-M-ICZC-2019 de Aversión de lotes No. 4 y 25 de la manzana "7" de Expropiación No. 008-ALC-M-JCH-2012 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad, el 22 de Febrero de 2019, de un predio Ubicado en de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Targui y Cantón Manta:

4.43 m<sup>2</sup>

ÁREA ÚTIL: 195.58 m<sup>2</sup>

Frente:	10.00 m.- Lindera con Avenida 109.
Atrás:	9.43 m.- Lindera con lote No. 15.
Por un Costado Derecho:	20.00 m.- Lindera con lote No. 5.
Por el otro Costado izquierdo:	20.00 m.- Lindera con lote No. 3.
Área total calculada:	195.58 m <sup>2</sup>

ÁREA A SOBANTE 00.00 m<sup>2</sup>

**Nota:**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual seamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes.

Manta, Febrero 27 del 2019.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec | alcaldia@mantis.gob.ec  
@Municipio\_Manta | @MunicipioManta  
fb.com/MunicipioManta | youtube.com/@MunicipioManta



Ficha Registral-Bien Inmueble  
**36264**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19004280, certifico hasta el día de hoy 22/02/2019 16:10:43, la Ficha Registral 36264.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
XXXXX  
Fecha de Apertura: miércoles, 15 de agosto de 2012 Parroquia : ELOY ALFARO

Información Municipal:  
Dirección del Bien: URBANIZACION LOS SENDEROS

**LINDEROS REGISTRALES:**

FORMANDO PARTE DE LA URBANIZACION LOS SENDEROS SE ENCUENTRA EL LOTE 4 DE LA MANZANA 7 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS, Por el frente 10.00m y lindera avenida 109, Por atrás 10.00m y lindera con el lote 15, Costado derecho 20.00m y lindera lote 5, Costado izquierdo 20.00m y lindera con el lote 3 .

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	559	05/abr/1988	1.683	1.685
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	808	19/may/1988	2.394	2.396
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	1414	19/ago/1988	4.174	4.177
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	1415	19/ago/1988	4.178	4.181
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1876	21/oct/1988	5.523	5.526
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1875	21/oct/1988	5.519	5.522
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1969	11/nov/1988	5.784	5.786
PLANOS	PLANOS	6	24/jun/1997	1	1
RENUNCIA DE GANANCIALES	RENUNCIA DE GANANCIALES	2	15/ene/2010	14	55
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	727	19/sep/2012	2.381	2.690
SERVIDUMBRE	SERVIDUMBRE	2	30/oct/2012	41	66
COMPRA VENTA	EXPROPIACIÓN	1744	31/mar/2014	33.460	33.804
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION DE REVERSION	25	22/feb/2019		

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 13 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 05 de abril de 1988      Número de Inscripción: 559      Tomo: 1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 794      Folio Inicial:1.683  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA      Folio Final:1.685  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de marzo de 1988  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Expansión urbana del Sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta.  
Superficie total de Setenta y tres mil trescientos cuarenta metros cuadrados. Con los siguientes linderos y medidas:

Certificación Impresa por :juliana\_macias

Ficha Registral:36264

viernes, 22 de febrero de 2019 16:10

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha: **22 FEB 2019** HORA:



POR EL FRENTE: Trescientos Ochenta metros y camino Público. POR ATRAS: Los mismos Trescientos Ochenta metros y terrenos de propiedad del Sr. César Philco. POR UN COSTADO: ciento cuarenta metros y terrenos de propiedad del Sr. Ramon Delgado. POR EL OTRO COSTADO: Doscientos Cuarenta y Seis metros y terrenos de propiedad de los vendedores. Teniendo una Superficie total de SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Con fecha Diciembre 21 de 1995, bajo el No. 43. tiene inscrito Sentencia ordenado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito de Quito.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000003542	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000024569	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024580	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024581	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1644	12/nov/1986	4.454	4.456

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 13 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 19 de mayo de 1988  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de abril de 1988  
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 808  
 Número de Repertorio: 1180  
 Tomo: 1  
 Folio Inicial: 2.394  
 Folio Final: 2.396

**a.- Observaciones:**

Compraventa relacionada sobre un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Expansion Urbana del sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente Trescientos noventa y dos metros y camino público, Por Atras, los mismos trescientos noventa y dos metros y terrenos del Sr. César Philco, Por Un costado, doscientos sesenta y seis metros y terrenos de propiedad de los mismos compradores, y por el Otro costado, Cuatrocientos cincuenta metros y terrenos de propiedad del Sr. vicente Mendoza. Teniendo una Superficie total de Ciento Cuarenta Mil Trescientos Treinta y Seis Metros Cuadrados. Con fecha Diciembre 21 de 1995, bajo el No. 43. tiene inscrito Sentencia ordenado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito de Quito.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000024569	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000003542	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024580	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024581	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1644	12/nov/1986	4.454	4.456

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 3 / 13 ] COMPRA VENTA

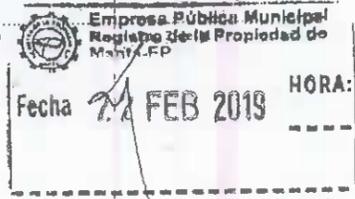
Inscrito el : viernes, 19 de agosto de 1988  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Inscripción: 1414  
 Número de Repertorio: 2095  
 Tomo: 1  
 Folio Inicial: 4.174  
 Folio Final: 4.177

Certificación impresa por: juliana\_macias

Ficha Registral: 36264

viernes, 22 de febrero de 2019 16:10





Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de agosto de 1988  
Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

Rectificación Por un error involuntario en la escritura signada con el número Trescientos cincuenta y cuatro de fecha 28 de Abril de 1988, en forma equivocada se hizo constar erróneamente las medidas y linderos. eran como se lo asigna cuando en realidad las medidas y linderos de dicho terreno son las siguientes: Por el Frente, empezando del punto A-Uno al punto B y hasta llegar al punto C-Uno tiene Trescientos setenta metros y camino público, por la parte de atrás empezando del punto F-Uno al punto G tiene una longitud de Doscientos setenta y tres metros cincuenta centímetros. Desde este punto hacia el punto G-Uno mide noventa y seis metros cincuenta centímetros y lindera con el sr. Cesar Pilco, Por Un Costado empezando desde el punto C-Uno hacia el lado F-Uno mide doscientos cuarenta y seis metros y terrenos de los mismos compradores y por el Otro Costado empezando del punto A-Uno con dirección hacia el punto G-Uno mide cuatrocientos cuatro metros y lindera con el Sr. vicente Mendoza. Todo esto arroja una Superficie total de Ciento Quince Mil Seiscientos setenta y tres metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Para mayor ilustración se adjunta un Plano, es decir que el error se encontraba en todas las medidas por los cuatro lados de dicho terreno. Se deja constancia que con estas nuevas medidas el terreno queda legalmente rectificado y no como se lo asignada anteriormente. Se aclara además que en la escritura anterior constaba mas terreno cuando en la realidad las verdaderas medidas son las que se rectifican hoy en día y en cuanto a sus linderos siguen iguales.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR ACLARADO	800000000003542	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR ACLARADO	800000000024569	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR ACLARANTE	800000000024580	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR ACLARANTE	800000000024581	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	808	19/may/1988	2.394	2.396
COMPRA VENTA	559	05/abr/1988	1.683	1.685

[ 4 / 13 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 19 de agosto de 1988      Número de Inscripción: 1415      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 2096      Folio Inicial:4.178  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA      Folio Final:4.181  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de agosto de 1988  
Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

Rectificación, Los compradores Aclarados en union con los vendedores Aclarantes, expresan que por un error involuntario en la escritura signado con el numero doscientos cincuenta de fecha 25 de Marzo de 1988, en forma equivocada se hizo constar que la medidas por el Costado que lindera con el Sr. Ramon Delgado era de Ciento Cuarenta Metros, cuando en la realidad solo tiene Noventa y Un Metros como lo registra en el plano, es decir que el error se encontraba en el Costado del punto D al punto E-Uno, colindando con el Sr. Ramon Delgado..., es decir que constaba mas terreno cuando en la realidad la verdadera medida es como se lo rectifica hoy en día.- Se deja constancia además que con esta nueva medida el terreno disminuye en su totalidad, hoy día tiene una Superficie total de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS. Se aclara además que el resto de medidas de dicho terreno siguen igual.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Certificación impresa por: julliana\_macias

Ficha Registral:36264

viernes, 22 de febrero de 2019





Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR ACLARADO	80000000003542	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR ACLARADO	800000000024569	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR ACLARANTE	800000000024580	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR ACLARANTE	800000000024581	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	559	05/abr/1988	1.683	1.685
COMPRA VENTA	808	19/may/1988	2.394	2.396

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 5 / 13 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 21 de octubre de 1988      **Número de Inscripción:** 1876      Tomo:1  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 2767      Folio Inicial:5.523  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA      Folio Final:5.526  
**Cantón Notaría:** MANTA

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 02 de agosto de 1988

**Fecha Resolución:**

a.- **Observaciones:**

Un cuerpo de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE. empezando desde el punto E-Uno, en línea recta inclinada con dirección hacia el punto F-Uno Trescientos ochenta metros y desde este punto formando ángulo en línea vertical inclinada con dirección hacia el punto F-dos, ciento dieciseis metros y lindera con terrenos de propiedad de los compradores, Sr. Gilbert Alcivar y esposa. POR LA PARTE DE ATRAS: Empezando desde el punto F-Dos con dirección hacia el punto F- Ciento Ochenta y Tres metros, y desde el punto F- Hacia el punto E-todo en línea recta un poco inclinada Doscientos Ochenta metros Veinticinco centímetros y terrenos de propiedad del Sr. Cesar Philco. POR UN COSTADO: Empezando desde el punto E- con dirección hacia el punto E-Uno hasta cerrar el terreno cincuenta metros treinta centímetros y terrenos de propiedad del Sr. Ramon Delgado. Este Terreno tiene forma de un Trapezoide, y con una Superficie total de DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, y por sus formas es irregular. Los conyuges Juan Pedro Mero y doña Rosa Victoria Flores Lucas de Mero, manifiestan que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno que lo adquirieron los vendedores, mediante un contrato privado de compraventa, que le hicieron al señor Leonardo Flores Lucas, hace mas de veinte años atras. Con fecha Diciembre 21 de 1995, bajo el No. 43. tiene inscrito Sentencia ordenado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito de Quito.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000003542	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000024569	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024580	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024581	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1644	12/nov/1986	4.454	4.456

[ 6 / 13 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 21 de octubre de 1988      **Número de Inscripción:** 1875      Tomo:1  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 2766

Certificación Impresa por :julliana\_macias

Ficha Registral:36264

viernes, 22 de febrero de 2019 16:10







Registro de : PLANOS

[ 8 / 13 ] PLANOS

Inscrito el : martes, 24 de junio de 1997      Número de Inscripción: 6      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 1994      Folio Inicial:1  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA      Folio Final:1  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de junio de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constituciones de Planos, archivado en el Libro de Varios del año 1997. Sobre 5 cuerpos de terrenos, en el cual se encuentra la Urbanización "Los Senderos" del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000024617	ALCIVAR GILBERTH	NÓ DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1875	21/oct/1988	5.519	5.522
COMPRA VENTA	808	19/may/1988	2.394	2.396
COMPRA VENTA	1415	19/ago/1988	4.178	4.181
COMPRA VENTA	1969	11/nov/1988	5.784	5.786
COMPRA VENTA	559	05/abr/1988	1.683	1.685
COMPRA VENTA	1876	21/oct/1988	5.523	5.526

Registro de : RENUNCIA DE GANANCIALES

[ 9 / 13 ] RENUNCIA DE GANANCIALES

Inscrito el : viernes, 15 de enero de 2010      Número de Inscripción: 2      Tomo:2  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 277      Folio Inicial:14  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA      Folio Final:55  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de diciembre de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Gladys Maria Farfan Santana, tiene a bien ceder y traspasar como en efecto cede y traspasalibre y voluntariamente sin derecho a reclamo posterior alguno, a favor de su Cónyute Sr. Gilbert Simon Alcivar Cardenas, el cincuenta por ciento de los lotes de terrenos citados, y a que a ella le corresponde por sus gananciales. La Sra. Gladys Maria Farfan Santana, renuncia a sus gananciales en los bienes materia de este contrato y expresamente a todo derecho o reclamo posterior por ese concepto de acuerdo a las facultades legales contempladas en el Código Civil Vigente. La Sra. Gladys Maria Farfan Santana, renuncia del 50% de los gananciales de terreno que le otorga la Sra. Gladys Maria Farfan Santana, ubicado en la Urbanización Los Senderos. A partir de la suscripción de esta escritura el Sr. Gilbert Simon Alcivar Cardenas será el único propietario de dichos lotes de terrenos que forman la semi- Urbanización Los senderos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1301954093	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA	
RENUNCIANTE	1302530512	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :julliana\_macias

Ficha Registral:36264

viernes, 22 de febrero de 2019 10:48





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	6	24/jun/1997		

**Registro de : PROHIBICIONES  
JUDICIALES Y LEGALES**

[ 10 / 13 ] PROHIBICIONES JUDICIALES Y  
LEGALES

Inscrito el : miércoles, 19 de septiembre de 2012      **Número de Inscripción:** 727      Torno:6  
 Nombre del Cantón: MANTA      **Número de Repertorio:** 5579      Folio Inicial:2.381  
 Oficina donde se guarda el original: MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA      Folio Final:2.690  
 Cantón Notaría: MANTA

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 15 de agosto de 2012

**Fecha Resolución:**

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Publica con fines de Expropiacion y ocupacion inmediata , los predios afectados por la implantación del proyecto de trazado de la vía de ingreso desde el tramo II de la via circunvalación hasta el programa habitacional SI MI CASA, ubicado en el sector los senderos del cantón Manta mediante oficio N. 12481248-SM-SMC fechado Manta, 15 de Agosto del 2.012 mediante Resolucion de Expropiacion N. 007-ALC-M-JEB- 2012. entre los cuales se encuentran los siguientes: JOSE LIBER INTRIAGO MEJIA, CLAVE 3260114. AREA TOTAL DEL TERRENO M2. 7228. AREA AFECTADA POR EXPROPIACION M2. 1240,88. Alvarez Cedeño Luis Alberto, CLAVE 3130105, AREA TOTAL 13803,69M2.. Area Afectada Por Expropiacion 361,271M2. Zambrano Cedeño Sonia Beatriz, con un area afectada de 499,34m2, Mera Rivera Dora Lastenia, con un area afectada de 105,291m2, Mendoza Mendoza Jaime Adalberto, con un area de 930,22m2. Mera Moreira Pedro Nicolas con un area de 519,55m2. El Sr. Bailon Mendoza Humberto Reinaldo area afectada de 277,04. y el Señor Alcivar Cardenas Gilbert Simon. con la Clave 3231705. Area total del terreno 581m2, Area afectada por expropiacion 280,98m2 Clave 3231605- 200m2 - 112,58m2- ....Clave 3231624 - 200m2 - 124,61m2. ----- Clave 3231505 - 200m2-- 74,94m2 ---- Clave 3231510 - 200m2.- 86,94 m2 - Clave 3231305 - 200m2- 38,19m2.---- Clave 3231324- 200 m2 - 52,13m2- Clave 3231205 - 200m2- 3,34m2- CLave 3231216 - 200m2 - 17,28m2 - Clave 3231001 - 233m2 - 176,23m2. Clave 3231002 - 228m2. 168,91m2. Clave 3231003 - 239m2 - 174,23m2 - Clave 3230901 - 256m2 - 103,51m2. Clave 3230902 - 252 - 98,57m2 - Clave 3230903 -252m2 -- 93,55m2. Clave 3230904 -253m2 . 88,43m2. Clave 3230801 -250m2 - 79,27m2. Clave 3230802 - 250m2- 75,4m2. ... Clave 3230803 - 249 m2 - 71,64m2. .... Clave 3230804, -246m2 - 68,08m2.-- Clave 3230701 - 243m2 - 58,45m2 - Clave 3230702, - 239 m2. 54,87m2. Clave 3230703 - 235m2- 51m2. - Clave 3230704 - 232m2- 47,04m2. Clave 3230601, - 228m2- 40,23 - Clave 3230602 - 224m2 - 37,07m2. Clave 3230603 - 222m2: 33,79m2. Clave 3230604 - 225m2 - 30,02m2- Clave 3230501 - 323m2 - 33,47m2 - Clave 3230502 313m2- 25,7m2- Clave 32 30 503 321m2- 34,99m2. Clave 3230401 - 356m2 - 31,36m2 - Clave 3230402 338m2.- 30,32m2. Clave 3230403- 345m2- 30,9. Clave 3230301- 250m2 - 42,68 m2. Clave 3230302 - 234m2. - 37,34m2 - Clave 3230303 - 239m2 - 34,18m2. clave 3230201 - 265m2 - 26,99m2 - clave 3230202 - 251m2 20,46m2 - clave 3230203 - 255 m2 - 16,15m2 .clave 3230102 - 260m2 -- 7,21 m2 . . clave 3230103 - 255m2. 81,95m2. Propietario Cevallos Cantos Carlos Alfre, Clave 3130106, Area total de terreno 5.833, Area afectada por expropiación 735,86 m2. Avalúo de Terreno por m2. 5,00, Valor a Pagar por terreno 3.679,30, Valor por construcción afectada (Inf Obras Pública). 35.073,16. Total a Pagar 38,752,46.

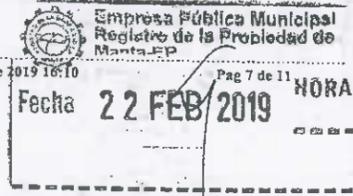
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
EXPROPIADO	800000000024569	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1303670580	BAILON MENDOZA HUMBERTO REINALDONO	DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	800000000046201	COMPAÑIA GALDECUM S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1304271081	ALVAREZ CEDEÑO LUIS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO.	.1309992012	MERA RIVERA DORA LASTENIA	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por :julliana\_macias

Ficha Registral:36264

viernes, 22 de febrero de 2019 16:10





EXPROPIADO	1303397448	PONCE RIVADENEIRA GREGORIO PATRICIO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	80000000014389	ZAMBRANO CEDEÑO SONIA BEATRIZ	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	80000000052700	INTRIAGO MEJIA JOSE LIBER	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	1304074956	MERA MOREIRA PEDRO NICOLAS	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	80000000010114	MENDOZA MENDOZA JAIME ADALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	1308969607	CEBALLOS TAGLE STALIN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	80000000063524	CEVALLOS CANTOS CARLOS ALFRE	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADOR	80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5	03/ene/1996	3	3
COMPRA VENTA	848	29/mar/2012	16.631	16.654
COMPRA VENTA	2006	23/ago/2010	35.211	35.271
COMPRA VENTA	346	27/ene/2009	5.475	5.492
COMPRA VENTA	215	21/ene/2008	2.785	2.794
COMPRA VENTA	662	26/mar/1993	481	481
COMPRA VENTA	768	27/mar/2007	10.676	10.683
COMPRA VENTA	1913	18/oct/1993	1.356	1.357
COMPRA VENTA	212	01/feb/1993	153	153

**Registro de : SERVIDUMBRE**

[ 11 / 13 ] SERVIDUMBRE

Inscrito el : martes, 30 de octubre de 2012      Número de Inscripción: 2      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 6715      Folio Inicial:41  
Oficina donde se guarda el original: MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA      Folio Final:66  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de agosto de 2012  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SERVIDUMBRE REAL, a las áreas de terrenos afectadas por la implantación del proyecto de trazado de la vía de ingreso desde el tramo II, de la Vía Circunvalación hasta el Programa Habitacional Si Mi Casa , ubicadas en el sector Los Senderos del Cantón Manta. Resolución Servidumbre Real numero 002-ALC-M-JEB-2012, El Señor Bailon Mendoza Humberto Reinaldo con clave catastral 3260106. area tota del terreno 6000m2, Área total afectada 877.04m2, Area impuesta servidumbre Real. 600m2. % area impuesta servidumbre Real. 10. El Sr. INTRIAGO MEJIA JOSE LIBER, CLAVE CASTRATAL 3260114. AREA TOTAL DEL TERRENO M2. 7228. AREA TOTAL AFECTADA M2. 1963,68 AREA IMPUESTA SERVIDUMBRE REAL M2. 722,8. % AREA IMPUESTA SERVIDUMBRE REAL. 10. El Señor Bailon Mendoza Humberto Reinaldo con clave catastral 3260115. area tota del terreno 5000m2 Area total afectada 874.17m2 , Area impuesta servidumbre Real. 500m2. % area impuesta servidumbre Real 10. El Señor Bailón Mendoza Humberto Reinaldo con clave catastral 3260106. área tota del terreno 6000m2 Area total afectada 877.04m2 . Area impuesta servidumbre Real. 600m2. % area impuesta servidumbre Real 10. Al Sr. Luis Alberto Alvarez Cedeño, area de total del terreno. 13803,69 Area total afectada 1741,64m2 Area impuesta por servidumbre 1380,369m2. Sr. Cevallos Cantos Carlos Alfred. Clave 3130106, Area total de terreno 5.833. Area total Afectada m2. 1319,16. Area impuesta servidumbre real m2. 583,3. Area impuesta servidumbre real 10. 1 ) Al Sr. Alcivar Cardenas Gilbert Simon , con clave 3231705 Area total de terreno 581m2. Area afectada 339.08m2 ----2) clave 3231605 - 200m2- 132,58m2. ....3) 3231624 - 200m2 - 144,61m2 ....4) 3231505- 200m2 - 94,94m2.... 5) 3231510- 200m2 - 106,94m2.... 6) 3231305 - 200m2 -- 58,19m2 .... 7) 3231324 - 200m2.- 72,13m2. 8) 3231205 -- 200m2 - 23,34m2-- 9) 3231216 - 200m2-- 37,28m2.....10) 32311001 - 233m2 - 199,53m2 .... 11) 3231002 - 228m2 - 191,71m2 ---- 12) 3231003 - 239 m2 - 198,13m2.----.13) 3230901 - 256m2 - 129,11m2---- 13) 3230902

Certificación Impresa por :Juliana\_macias      Ficha Registral:36264      viernes, 22 de febrero de 2019 16:11  
**Empresa Pública Municipal**  
**Registro de la Propiedad de**  
**Manta**  
**Fecha. 22 FEB 2019**      HORA: ---





Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
EXPROPIADO	1381954093	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA	
EXPROPIADOR	80000000050574	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

**Registro de : OFICIOS RECIBIDOS**

[ 13 / 13 ] **OFICIOS RECIBIDOS**

Inscrito el : viernes, 22 de febrero de 2019      Número de Inscripción: 25  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 1195      Folio Inicial:  
 Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL      Folio Final:  
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de febrero de 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RESOLUCION DE REVERSION. Oficio No. O-SGG&GD-GDCH-2019-192. La resolución Administrativa 04-ALC-M-JOZC-2019 de Reversion de los Lotes 4 y 15 de la Manzana 7 de propiedad del señor Gilbert Simón Alcívar Cárdenas, en un área de 195.59m2 de clave catastra 3231104000 y el área de 181.28m2 de clave catastral N.- 3231115000, entendiendo que queda a favor del Gad Municipal como área afectadas de la manzana 7 el lote # 4 es de (4.41 m2) y del lote # 15 es ( 18.72 m2) respectivamente. La Resolución de Expropiación No. 008-ALC-M-JEB-2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1301954093	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA	

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	8
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
RENUNCIA DE GANANCIAS	1
SERVIDUMBRE	1
<< Total Inscripciones >>	13

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

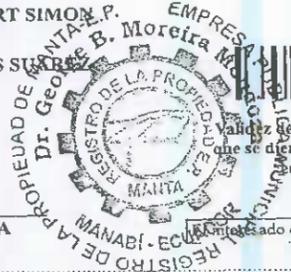
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:10:44 del viernes, 22 de febrero de 2019

A petición de: ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON

Elaborado por: JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ  
1311367559

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA



Validz del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este

Certificación Impresa por: Juliana\_macias

Ficha Registral: 36264

viernes, 22 de febrero de 2019 16:10:44

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP

Pag 10 de 11

Fecha: 22 FEB 2019 HORA: ---



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Firma del Registrador



Firma del Registrador de la Propiedad

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

Certificación impresa por *juliana\_macias*

Ficha Registral: 36164

Miércoles, 22 de febrero de 2019 16:40

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP	
Fecha	22 FEB 2019
Pag 11 RONAL	



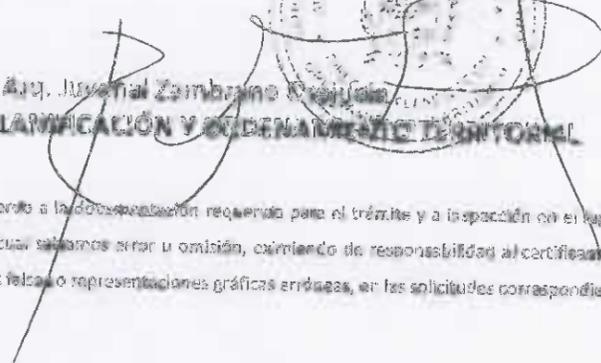
## AUTORIZACIÓN

Nº. 74

La Dirección de Planificación y Ordenamiento autoriza al señor **Gilbert Simón Alcívar Cárdenas**, para que celebre Escritura de remanente de un terreno de su propiedad Ubicado en de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Tarquí y Cantón Manta, signado con el número 15 de la manzana "7", con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	8.70 m.- Lindera con Avenida 110.
Atrás:	9.43 m.- Lindera con lote No. 4.
Por un Costado Derecho:	20.00 m.- Lindera con lote No. 1 y parte lote 2.
Por el otro Costado Izquierdo:	20.00 m.- Lindera con lote No.14.
Área total calculada:	181.28 m <sup>2</sup>

Manta, Febrero 27 del 2018.

  
Aldo Jarama Zambrano  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual se asume error u omisión, cambiando de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 8 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 588 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

 [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec)  [alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
 @Municipio\_Manta  @MunicipioManta  
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)  [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



**APROBACIÓN DE REMANENTE**

*(Para efectos de celebración de escritura, este documento solo tendrá validez al estar acompañado de la autorización para escritura emitida por esta Dirección)*

Esta Dirección aprueba el Remanente del terreno propiedad de Señor Gilberth Sireón Alcívar Cárdenas, de un predio Ubicado en de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Tarquí y Cantón Manta, signado con el número 15 de la manzana "7".

MEDIDAS Y LINDEROS: Según Escrituras de constitución de planos de la Urbanización Los Senderos en la Notaría Tercera del Cantón Manta el 18 Junio de 1997 e Inscripción el 23 de Junio de 1997.

Frente:	10.00 m.- Lindera con Avenida 118.
Atrás:	10.00 m.- Lindera con lote No. 15.
Por un Costado Derecho:	20.00 m.- Lindera con lote No. 5.
Por el otro Costado izquierdo:	20.00 m.- Lindera con lote No.3.
Área total calculada:	288.00 m <sup>2</sup>

ÁREA EXPROPIADA POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA HACIA EL VOLCÁN (Resolución Administrativa No. 04-ALC-M-1020-2019 de Reversión de lotes No. 4 y 15 de la manzana "7" de Expropiación No. 008-ALC-M-178-2012 debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad el 22 de Febrero de 2019, de un predio Ubicado en de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Tarquí y Cantón Manta;

19.72 m<sup>2</sup>

ÁREA ÚTIL:

161.28 m<sup>2</sup>

Frente:	8.70 m.- Lindera con Avenida 118.
Atrás:	9.43 m.- Lindera con lote No. 4.
Por un Costado Derecho:	20.00 m.- Lindera con lote No. 1 y parte lote 2.
Por el otro Costado izquierdo:	20.86 m.- Lindera con lote No.14.
Área total calculada:	181.28 m <sup>2</sup>

ÁREA A SOBANTE

00.00 m<sup>2</sup>

*Nota:*

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximienmo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

Manta, Febrero 27 del 2018.

Arq. Juvenal Zambrano Orjuela  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

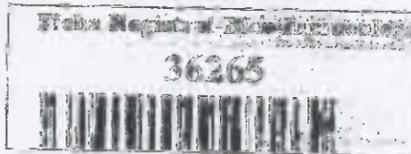
www.manta.gob.ec    alcaldia@manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta    @MunicipioManta  
fb.com/MunicipioManta    youtube.com/@MunicipioManta



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf: 052624758  
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo RPA-19434300, expedida hasta el día de hoy 20/02/2019 16:12:15, la Ficha Registral Número 36265.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: miércoles, 15 de agosto de 2012 Parroquia: ELOY ALFARO



Información Municipal:  
Dirección del Bien: URBANIZACION LOS SENDEROS

**LINDEROS REGISTRAL FE:**

FORMANDO PARTE DE LA URBANIZACION LOS SENDEROS SE ENCUENTRA EN LA MANZANA 7 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS, Por el frente 10.00m y avenida 119, Por atrás 10.00m y lindera con el lote 4, Costado derecho 20.00m y lindera lote 1 y parte lote 2, Costado izquierdo 20.00m y lindera con el lote 14.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRAL FE:**

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Fecha Inicial	Fecha Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	598 05/abr/1988	1.683	1.683
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	808 18/may/1988	2.294	2.294
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	1413 19/ago/1988	4.176	4.182
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	1414 19/ago/1988	4.174	4.177
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1876 21/ene/1988	5.523	5.524
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1875 21/ene/1988	5.519	5.522
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1909 11/mar/1988	5.784	5.786
PLANOS	PLANOS	5 26/jun/1997	1	1
RENUNCIA DE GANANCIALES	RENUNCIA DE GANANCIALES	2 13/mar/2010	14	33
PROMISIONES JUDICIALES Y LEGALES	DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	727 19/may/2012	2.381	2.890
SERVIDUMBRE	SERVIDUMBRE	2 30/oct/2012	41	66
COMPRA VENTA	EXPROPIACIÓN	1744 31/mar/2014	33.466	33.804
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION DE REVERSION	25 22/feb/2019		

**MOVIMIENTOS REGISTRAL FE:**

Registro de: **COMPRA VENTA**

[ 1 / 13 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: martes, 05 de abril de 1988 Número de Inscripción: 598  
Nombre del Contado: MANTA Número de Reportaría: 794  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Fecha Inicial: 1.683  
Cantón Notaría: MANTA Fecha Final: 1.685

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de marzo de 1988

Fecha Resolución:

2.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Expansión urbana del Sitio Mazato de la parroquia urbana Terapi del cantón Manta.

Superficie total de Setenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Contado al momento de la inscripción.

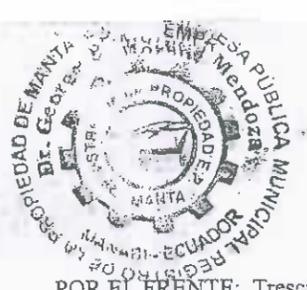
Caricatura impresa por el sistema, cancelar

Ficha Registral 36265

Viernes, 22 de febrero de 2019 16:12:15

Página 1 de 11





POR EL FRENTE: Trescientos Ochenta metros y camino Público. POR ATRAS: Los mismos Trescientos Ochenta metros y terrenos de propiedad del Sr. César Philco. POR UN COSTADO: ciento cuarenta metros y terrenos de propiedad del Sr. Ramon Delgado. POR EL OTRO COSTADO: Doscientos Cuarenta y Seis metros y terrenos de propiedad de los vendedores. Teniendo una Superficie total de SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Con fecha Diciembre 21 de 1995, bajo el No. 43, tiene inscrito Sentencia ordenado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito de Quito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000003542	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000024569	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024580	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024581	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1644	12/nov/1986	4.454	4.456

Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 13 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 19 de mayo de 1988

Número de Inscripción: 808

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1180

Folio Inicial: 2.394

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 2.396

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de abril de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada sobre un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Expansion Urbana del sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente Trescientos noventa y dos metros y camino público, Por Atras, los mismos trescientos noventa y dos metros y terrenos del Sr. César Philco, Por Un costado, doscientos sesenta y seis metros y terrenos de propiedad de los mismos compradores, y por el Otro costado, Cuatrocientos cincuenta metros y terrenos de propiedad del Sr. vicente Mendoza. Teniendo una Superficie total de Ciento Cuarenta Mil Trescientos Treinta y Seis Metros Cuadrados. Con fecha Diciembre 21 de 1995, bajo el No. 43, tiene inscrito Sentencia ordenado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito de Quito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000024569	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000003542	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024580	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024581	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1644	12/nov/1986	4.454	4.456

Registro de : COMPRA VENTA

[ 3 / 13 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 19 de agosto de 1988

Número de Inscripción: 1415

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2096

Folio Inicial: 4.178

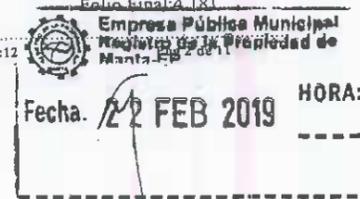
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 4.181

Certificación impresa por : juliana\_macias

Fecha Registral: 36265

viernes, 22 de febrero de 2019 16:12





Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de agosto de 1988  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:  
Rectificación. Los compradores Acclarados en unión con los vendedores Acclarados, expresan que por un error involuntario en la escritura signada con el número doscientos cincuenta de fecha 25 de Marzo de 1988, en forma equivocada se hizo constar que la medida por el Costado que lindera con el Sr. Ramon Delgado era de Ciento Cuarenta Metros, cuando en la realidad solo tiene Noventa y Un Metros como lo registra en el plano, es decir que el error se encontraba en el Costado del punto D al punto E-Uno, colindando con el Sr. Ramon Delgado, es decir que constaba mas terreno cuando en la realidad la verdadera medida es como se lo rectifica hoy en día. Se deja constancia además que con esta nueva medida el terreno disminuye en su totalidad, hoy día tiene una Superficie total de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS. Se aclara además que el resto de medidas de dicho terreno siguen igual.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR ACLARADO	800300900303342	FARFAN SANTANA CLADYS MARLA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR ACLARADO	800000000024569	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR ACLARANTE	800000000024580	MENDO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR ACLARANTE	800000000024581	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio inicio	Folio final
COMPRA VENTA	358	25/Mar/1988	1.687	1.688
COMPRA VENTA	383	19/May/1988	2.394	2.396

[ 4 / 13 ] COMPRA VENTA

Inscribió el: viernes, 19 de agosto de 1988  
Nombre del Cantón: MANTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 1416  
Número de Registro: 2095  
Tomo: i  
Folio Social: 4.174  
Folio Final: 4.177

Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de agosto de 1988  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:  
Rectificación Por un error involuntario en la escritura signada con el número Trescientos cincuenta y cuatro de fecha 28 de Abril de 1988, en forma equivocada se hizo constar erróneamente las medidas y linderos, eran como se lo asigna cuando en realidad las medidas y linderos de dicho terreno son las siguientes: Por el Frente, empezando del punto A-Uno al punto B y hasta llegar al punto C-Uno tiene Trescientos setenta metros, y camino público, por la parte de atrás empezando del punto F-Uno al punto G tiene una longitud de Dieciocho metros y tres metros cincuenta centímetros. Desde este punto hacia el punto G-Uno mide cuarenta y seis metros dieciséis centímetros y lindera con el Sr. Cesar Pilco, Por Un Costado empezando desde el punto C-Uno hacia el lado F-Uno mide doscientos cuarenta y seis metros y terrenos de los señores compradores y por el Otro Costado empezando del punto A-Uno con dirección hacia el punto G-Uno mide cuatrocientos cuatro metros y lindera con el Sr. vicente Mendoza. Todo esto arroja una Superficie total de Ciento Quince Mil Seiscientos setenta y dos metros cuadrados, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Para mayor ilustración se adjunta un Plano, es decir que el error se encontraba en todas las medidas por los cuatro lados de dicho terreno. Se deja constancia que con estas nuevas medidas el terreno queda legalmente rectificado y no como se lo asignaba anteriormente. Se aclara además que en la escritura anterior constaba mas terreno cuando en la realidad las verdaderas medidas son las que se rectifican hoy en día y en cuanto a sus linderos siguen iguales.

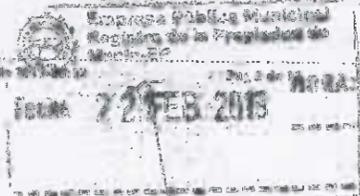
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificado Impreso por: [illegible]

Cédula Registrada: [illegible]

Inscribió el: viernes, 21 de febrero de 2015

Folio Social: [illegible]





Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR ACLARADO	80000000003542	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR ACLARADO	800000000024569	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR ACLARANTE	800000000024580	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR ACLARANTE	800000000024581	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	808	19/may/1988	2.394	2.396
COMPRA VENTA	559	05/abr/1988	1.683	1.685

Registro de : COMPRA VENTA

[ 5 / 13 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 21 de octubre de 1988

Número de Inscripción: 1876 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2767 Folio Inicial:5.523

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:5.526

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de agosto de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE. empezando desde el punto E-Uno, en línea recta inclinada con dirección hacia el punto F-Uno Trescientos ochenta metros y desde este punto formando ángulo en línea vertical inclinada con dirección hacia el punto F-dos, ciento dieciseis metros y lindera con terrenos de propiedad de los compradores, Sr. Gilbert Alcivar y esposa. POR LA PARTE DE ATRAS: Empezando desde el punto F-Dos con dirección hacia el punto F- Ciento Ochenta y Tres metros, y desde el punto F- Hacia el punto E-todo en línea recta un poco inclinada Doscientos Ochenta metros Veinticinco centímetros y terrenos de propiedad del Sr. Cesar Philco. POR UN COSTADO: Empezando desde el punto E- con dirección hacia el punto E-Uno hasta cerrar el terreno cincuenta metros treinta centímetros y terrenos de propiedad del Sr. Ramon Delgado. Este Terreno tiene forma de un Trapezoide, y con una Superficie total de DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, y por sus formas es irregular. Los conyuges Juan Pedro Mero y doña Rosa Victoria Flores Lucas de Mero, manifiestan que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno que lo adquirieron los vendedores, mediante un contrato privado de compraventa, que le hicieron al señor Leonardo Flores Lucas, hace mas de veinte años atras. Con fecha Diciembre 21 de 1995, bajo el No. 43. tiene inscrito Sentencia ordenado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito de Quito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000003542	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000024569	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024580	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024581	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1644	12/nov/1986	4.454	4.456

[ 6 / 13 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 21 de octubre de 1988

Número de Inscripción: 1875 Tomo:1

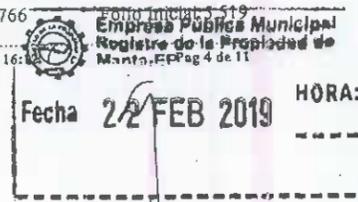
Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2766

Certificación Impresa por : Juliana\_macias

Ficha Registral:36265

viernes, 22 de febrero de 2019 16:00





Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de agosto de 1988  
Fecha Resolución:  
s.- Observaciones:

Folio Finales 522

Terrano ubicado en Manta. Un terreno que tiene una superficie total de Setecientos cincuenta y nueve metros cuadrados. Por el Frente, desde el punto "D"; con dirección hacia el punto D-Uno, cincuenta y tres metros cincuenta centímetros y camino público, desde el punto D-Uno formando ángulo en línea inclinada con dirección hacia el punto D-Dos, sesenta y cuatro metros y terrenos de propiedad del Sr. Ramon Dolgosa, desde este punto con dirección hacia el punto D, cerrando este terreno Treinta y tres metros cuarenta centímetros y terrenos de propiedad del Sr. Gilbert Aioivar y esposa, es decir los mismos compradores este terreno tiene forma de triángulo rectángulo. Con fecha Diciembre 21 de 1988, bajo el No. 43. tiene inscrito Sentencia ordenada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito de Quito Los conyuges Juan Pedro Mero y de la Rosa Victoria Flores Lucas de Mero, manifiestan que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno que lo adquirieron los vendedores, mediante un contrato privado de compraventa, que le hicieron al señor Leopoldo Flores Lucas, hace más de veinte años atrás.

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000003542	FAJFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADA(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000024566	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024580	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024581	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1644	12/ago/1988	4.494	4.666

Registro de: COMPRA VENTA

[ 7 / 13 ] COMPRA VENTA

Inscribió el: viernes, 11 de noviembre de 1988  
Nombre del Cantón: MANTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de octubre de 1988  
Fecha Resolución:  
s.- Observaciones:

Número de Inscripción: 1989  
Número de Referencia: 2942  
Folio Inicial: 5.784  
Folio Final: 5.786

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Expansión urbana del Sitio Mazate de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Veintinueve mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados. Con fecha Diciembre 21 de 1988, bajo el No. 43. tiene inscrito Sentencia ordenada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito de Quito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000003542	FAJFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADA(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000024566	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024580	MENDOZA ALAYA RAMON VICENTE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000004639	MENDOZA CEDENO AULA AURESTILA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	145	28/ene/1988		

Certificación impresa por: folios, sucesos

Fecha de registro: 24/ene/88

Viernes, 24 de febrero de 1988





Inscrito el: martes, 24 de junio de 1997      Número de Inscripción: 6      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 1994      Folio Inicial:1  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA      Folio Final:1  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de junio de 1997  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constituciones de Planos, archivado en el Libro de Varios del año 1997. Sobre 5 cuerpos de terrenos, en el cual se encuentra la Urbanización "Los Senderos" del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000024617	ALCIVAR GILBERTH	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1875	21/oct/1988	5.519	5.522
COMPRA VENTA	808	19/may/1988	2.394	2.396
COMPRA VENTA	1415	19/ago/1988	4.178	4.181
COMPRA VENTA	1969	11/nov/1988	5.784	5.786
COMPRA VENTA	559	05/abr/1988	1.683	1.685
COMPRA VENTA	1876	21/oct/1988	5.523	5.526

Registro de : RENUNCIA DE GANANCIALES

[ 9 / 13 ] RENUNCIA DE GANANCIALES

Inscrito el : viernes, 15 de enero de 2010      Número de Inscripción: 2      Tomo:2  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 277      Folio Inicial:14  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA      Folio Final:55  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de diciembre de 2009  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Gladys Maria Farfan Santana, tiene a bien ceder y traspasar como en efecto cede y traspasalibre y voluntariamente sin derecho a reclamo posterior alguno, a favor de su Cónyute Sr. Gilbert Simon Alcivar Cardenas, el cincuenta por ciento de los lotes de terrenos citados, y a que a ella le corresponde por sus gananciales. La Sra. Gladys Maria Farfan Santana, renuncia a sus gananciales en los bienes materia de este contrato y expresamente a todo derecho o reclamo posterior por ese concepto de acuerdo a las facultades legales contempladas en el Código Civil Vigente. La Sra. Gladys Maria Farfan Santana, renuncia del 50% de los gananciales de terreno que le otorga la Sra. Gladys Maria Farfan Santana, ubicado en la Urbanización Los Senderos. A partir de la suscripción de esta escritura el Sr. Gilberth Simon Alcivar Cardenas sera el unico propietario de dichos lotes de terrenos que forman la semi- Urbanización Los senderos.

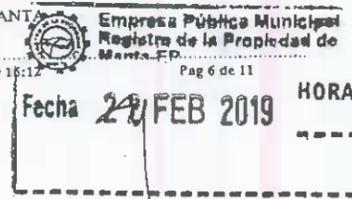
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

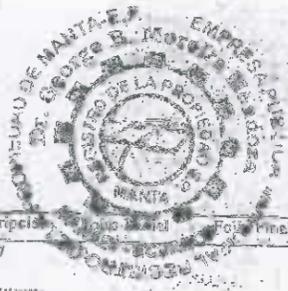
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1301954093	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA	
RENUNCIANTE	1302530512	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por : juliana\_macias

Ficha Registral: 36265

viernes, 22 de febrero de 2019 16:12





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	6	24/jun/1997		

Registro de: **PROHIBICIONES  
JUDICIALES Y LEGALES**

[ 10 / 13 ] **PROHIBICIONES JUDICIALES Y  
LEGALES**

Inscrito el: miércoles, 13 de septiembre de 2012      Número de Inscripción: 727      Tomo: 6  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Expediente: 5578      Folio Inicial: 2.381  
Oficina donde se guarda el original: MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA      Folio Final: 2.690  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Acta/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de agosto de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y ocupación inmediata, los predios afectados por la implantación del proyecto de trazado de la vía de ingreso desde el tramo II de la vía circunvalación hasta el programa habitacional SI MI CASA, ubicado en el sector los senderos del cantón Manta mediante oficio N. 12481248-SM-SM/C fechado Manta, 15 de Agosto del 2012 mediante Resolución de Expropiación N. 007-ALC-M-JEB-2012, entre los cuales se encuentran los siguientes: JOSE LIBER INTRIAGO MENA, CLAVE 3260114. AREA TOTAL DEL TERRENO M2. 7228. AREA AFECTADA POR EXPROPIACION M2. 1240,88. Alvarez Cedeno Luis Alberto, CLAVE 3130105, AREA TOTAL 13803,69M2.. Area Afectada Por Expropiacion 361,271M2. Zambrano Cedeno Sania Beatriz, con un area afectada de 499,34m2, Mera Rivera Dora Lastenia, con un area afectada de 105,291m2, Mendoza Mendoza Jaime Adalberto, con un area de 930,22m2, Mera Mera Pedro Nicolas con un area de 519,55m2. El Sr. Bailon Mendoza Humberto Reinaldo area afectada de 277,04 y el Señor Alvar Cardenas Gilbert Simon con la Clave 3231705. Area total del terreno 581m2, Area afectada por expropiacion 285,98m2 Clave 3231605- 280m2 - 132,58m2 - Clave 3231614 - 200m2 - 124,61m2. ----- Clave 3231505 - 200m2 - 74,94m2 - Clave 3231510 - 200m2 - 86,90m2 - Clave 3231305 - 200m2 - 38,19m2 - Clave 3231324 - 200 m2 - 52,13m2 - Clave 3231205 - 200m2 - 3,34m2 - Clave 3231216 - 200m2 - 17,28m2 - Clave 3231001 - 233m2 - 176,23m2. Clave 3231002 - 228m2. 168,91m2. Clave 3231003 - 236m2 - 174,23m2 - Clave 3230901 - 256m2 - 193,91m2. Clave 3230902 - 252 - 96,97m2 - Clave 3230903 - 232m2 - 93,55m2. Clave 3230904 - 253m2 - 83,43m2. Clave 3230801 - 250m2 - 79,27m2. Clave 3230802 - 250m2 - 75,40m2. ... Clave 3230803 - 249 m2 - 71,64m2. .... Clave 3230804 - 246m2 - 59,08m2. - Clave 3230701 - 243m2 - 58,45m2 - Clave 3230702 - 239 m2. 54,87m2. Clave 3230703 - 235m2 - 51m2. - Clave 3230704 - 233m2 - 47,04m2. Clave 3230601 - 228m2 - 40,23 - Clave 3230602 - 224m2 - 37,07m2. Clave 3230603 - 222m2. 33,78m2. Clave 3230604 - 225m2 - 30,02m2 - Clave 3230501 - 323m2 - 33,47m2 - Clave 3230502 - 313m2 - 25,7m2 - Clave 3230403 - 321m2 - 34,59m2. Clave 3230401 - 356m2 - 31,36m2 - Clave 3230402 - 338m2 - 30,32m2. Clave 3230403 - 345m2 - 30,9. Clave 3230301 - 258m2 - 42,66 m2 Clave 3230302 - 234m2. 37,34m2 - Clave 3230303 - 239m2 - 34,18m2. clave 3230201 - 265m2 - 26,99m2 - Clave 3230202 - 251m2 20,46m2 - clave 3230203 - 255 m2 - 16,15m2 clave 3230102 - 260m2 - 47,01 m2. Clave 3230103 - 255m2. 81,95m2. Propietario Cavallos Cantos Carlos Alfa, Clave 3130106, Area total de terreno 5.833, Area afectada por expropiacion 735,86 m2. Avance de Terreno por m2. 5,00, Valor a Pagar por terreno 3.679,30, Valor por construcción afectada (La Obra Pública) 35.073,36, Total a Pagar 38.752,66.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Categoría	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Clave	Ciudad	Dirección Domicilio
EXPROPIADO	8000700004809	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1308670580	BAILON MENDOZA HUMBERTO REINALDO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	80000000046201	COMPANIA GALDECUM S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1304271081	ALVAREZ CEDENO LUIS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1308992012	MERA RIVERA DORA LASTENIA	NO DEFINIDO	MANTA	

Civilización inscrita por (Juliana) accedes

Oficina Registral 264205

Viernes, 22 de febrero de 2012

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
Fecha: 22 FEB 2012  
HORA: 14:00:00



EXPROPIADO	130337440	PONCE RIVADENEIRA GREGORIO PATRICIO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	80000000014389	ZAMBRANO CEDEÑO SONIA BEATRIZ	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	80000000052700	INTRIAGO MEJIA JOSE LIBER	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	1304074956	MERA MOREIRA PEDRO NICOLAS	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	80000000010114	MENDOZA MENDOZA JAIME ADALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	1308969607	CEBALLOS TAGLE STALIN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	80000000063524	CEVALLOS CANTOS CARLOS ALFRE	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADOR	80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5	03/ene/1996	3	3
COMPRA VENTA	848	29/mar/2012	16.631	16.654
COMPRA VENTA	2006	23/ago/2010	35.211	35.271
COMPRA VENTA	346	27/ene/2009	5.475	5.492
COMPRA VENTA	215	21/ene/2008	2.785	2.794
COMPRA VENTA	662	26/mar/1993	481	481
COMPRA VENTA	768	27/mar/2007	10.676	10.683
COMPRA VENTA	1913	18/oct/1993	1.356	1.357
COMPRA VENTA	212	01/feb/1993	153	153

**Registro de : SERVIDUMBRE**

[ 11 / 13 ] SERVIDUMBRE

Inscrito el : martes, 30 de octubre de 2012      Número de Inscripción: 2      Tomo:1  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 6715      Folio Inicial:41  
 Oficina donde se guarda el original: MUJY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA      Folio Final:66  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de agosto de 2012  
 Fecha Resolución:

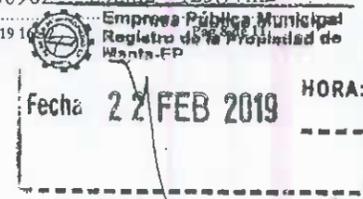
**a.- Observaciones:**

SERVIDUMBRE REAL, a las áreas de terrenos afectadas por la implantación del proyecto de trazado de la vía de ingreso desde el tramo II, de la Vía Circunvalación hasta el Programa Habitacional Si Mi Casa , ubicadas en el sector Los Senderos del Cantón Manta. Resolución Servidumbre Real numero 002-ALC-M-JEB-2012, El Señor Bailon Mendoza Humberto Reinaldo con clave catastral 3260106. area tota del terreno 6000m2, Área total afectada 877.04m2, Area impuesta servidumbre Real. 600m2. % area impuesta servidumbre Real. 10. El Sr. INTRIAGO MEJIA JOSE LIBER, CLAVE CASTRATAL 3260114. AREA TOTAL DEL TERRENO M2. 7228. AREA TOTAL AFECTADA M2. 1963,68 AREA IMPUESTA SERVIDUMBRE REAL M2. 722,8. % AREA IMPUESTA SERVIDUMBRE REAL. 10.El Señor Bailon Mendoza Humberto Reinaldo con clave catastral 3260115. area tota del terreno 5000m2 Area total afectada 874.17m2 , Area impuesta servidumbre Real. 500m2. % area impuesta servidumbre Real 10. El Señor Bailón Mendoza Humberto Reinaldo con clave catastral 3260106. área tota del terreno 6000m2 Area total afectada 877.04m2 . Area impuesta servidumbre Real. 600m2. % area impuesta servidumbre Real 10.Al Sr. Luis Alberto Alvarez Cedeño, área de total del terreno. 13803,69 Area total afectada 1741,64m2 Area impuesta por servidumbre 1380,369m2.Sr. Cevallos Cantos Carlos Alfred. Clave 3130106, Area total de terreno 5.833. Area total Afectada m2. 1319,16. Area impuesta servidumbre real m2. 583,3. Area impuesta servidumbre real 10. 1 ) Al Sr. Alcivar Cardenas Gilbert Simon , con clave 3231705 Area total de terreno 581m2, Area afectada 339.08m2 ----2) clave 3231605 - 200m2- 132,58m2. ....3) 3231624 - 200m2 - 144,61m2 .....4) 3231505- 200m2 - 94,94m2..... 5) 3231510- 200m2 - 106,94m2.... 6) 3231305 - 200m2 - 58,19m2 .... 7) 3231324 - 200m2.- 72,13m2. 8) 3231205 -- 200m2 - 23,34m2-- 9) 3231216 - 200m2-- 37,28m2.....10) 32311001 - 233m2 - 199,53m2 .... 11) 3231002 - 228m2 - 191,71m2 ---- 12) 3231003 - 239 m2 - 198,13m2.----.13) 3230901 - 256m2 - 129,11m2---- 13) 3230902 -- 252m2 --123,77m2 ----

Certificación impresa por :julliana\_maclas

Ficha Registral:36265

viernes, 22 de febrero de 2019 16:00





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



14) 3230908 - 252m2 - 118,75m2 ..... 19) 3230904 - 253m2 - 113,73m2 ..... 16) 3230801 - 104,27m2 ..... 17) 3230902 - 250m2 - 100,4m2 ..... 18) 3230803 - 249m2 - 96,54m2 ..... 19) 3230802 - 92,68m2 ..... 20) 3230701 - 243m2 - 82,75m2 ..... 21) 3230702 - 239m2 - 79,77m2 ..... 22) 3230703 - 235m2 - 74,5m2 ..... 23) 3230704 - 232m2 - 70,24m2 ..... 24) 3230601 - 228m2 - 63,03m2 ..... 25) 3230602 - 224m2 - 59,47m2 ..... 26) 3230603 - 222m2 - 55,99m2 ..... 3230604 - 225m2 - 52,52m2 ..... 27) 3230501 - 323m2 - 65,77m2 ..... 28) 3230502 - 313m2 - 57m2 ..... 29) 3230503 - 321m2 - 67,00m2 ..... 30) 3230401 - 356m2 - 66,96m2 ..... 31) 3230402 - 338m2 - 64,17m2 ..... 32) 3230403 - 340m2 - 65,4m2 ..... 33) 3230301 - 250m2 - 67,68m2 ..... 34) 3230302 - 234m2 - 68,74m2 ..... 35) 3230303 - 239m2 - 58,08m2 ..... 36) 3230201 - 265m2 - 53,49m2 ..... 37) 3230202 - 251m2 - 47,56m2 ..... 38) 3230203 - 255m2 - 41,65m2 ..... 39) 3230101 - 578m2 - 35,98m2 ..... 40) 3230102 - 260m2 - 33,21m2 ..... 41) 3230103 - 255m2 - 107,45m2 ..... A la Sra. Sonia Beatriz Zambrano Cedeño una total afectada 697,56m2 Area  
impuesta servidumbre real 193,22m2

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	9000000000594	COMISIÓN AUTÓNOMA DECENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1303670180	BAJON MENDOZA HUMBERTO REINALDO	DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1301954393	ALCIVAR SARDENAS GILBERT SIMON	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1303997440	PONCE RIVADENEIRA GREGORIO PATRICK	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	800000000046201	COMPAÑIA GALDECUM S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1004271081	ALVAREZ CEBEÑO LUIS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1309992812	MERA BEVERA DORA LASTERIA	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	800000000030492	SIERRA MARDY CAROLINA	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	102402655	ZAMBRANO CEBEÑO SONIA BEATRIZ	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	800000000052700	MONTAÑO MERA JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1703828991	OSVALDO SANTOS CARLOS ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	766	27/ene/2007	10,076	16,083
COMPRA VENTA	662	26/ene/1993	481	481
COMPRA VENTA	157	18/ene/2002	1,174	1,179
COMPRA VENTA	345	27/ene/2009	5,473	5,494
COMPRA VENTA	5	03/ene/1996	3	3
PLANOS	6	24/jun/1997	1	1
COMPRA VENTA	1913	18/oct/1991	1,136	1,357

**Registro de: COMPRA VENTA**

[ 12 / 33 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: **lunes, 31 de marzo de 2014** Número de Inscripción: **1746**  
 Nombre del Ciudadano: **MANTA** Número de Registros: **8730** Folio Inicial: **33,460**  
 Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA TARCORA** Folio Final: **33,894**  
 Ciudad Notaría: **MANTA**  
 Escritura/Justicia/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 20 de septiembre de 2012**  
 Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

**CONVENIO DE PAJO POR INDEMNIZACION Y TRASPASO DE DOMINIO POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA**

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Continúa Inscripción por el libro, página

Folio Registral 00000

el día 22 de febrero de 2013





Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
EXPROPIADOR	1301954093	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA	
EXPROPIADOR	360000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

**Registro de : OFICIOS RECIBIDOS**

[ 13 / 13 ] **OFICIOS RECIBIDOS**

Inscrito el : viernes, 22 de febrero de 2019 **Número de Inscripción:** 25  
**Nombre del Cantón:** MANTA **Número de Repertorio:** 1195 **Folio Inicial:**  
**Oficina donde se guarda el original:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA **Folio Final:**  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 20 de febrero de 2019  
**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

RESOLUCION DE REVERSION. Oficio No. O-SGG&GD-GDCH-2019-192. La resolución Administrativa 04-ALC-M-JOZC-2019 de Reversion de los Lotes 4 y 15 de la Manzana 7 de propiedad del señor Gilbert Simón Alcivar Cárdenas, en un área de 195.59m2 de clave catastra 3231104000 y el área de 181.28m2 de clave catastral N.- 3231115000, entendiendo que queda a favor del Gad Municipal como área afectadas de la manzana 7 el lote # 4 es de (4.41 m2) y del lote # 15 es ( 18.72 m2) respectivamente. La Resolución de Expropiación No. 008-ALC-M-JEB-2012.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1301954093	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA	

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	8
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
RENUNCIA DE GANANCIALES	1
SERVIDUMBRE	1
<b>&lt;&lt;Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>13</b>

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:12:16 del viernes, 22 de febrero de 2019

A petición de: ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON

Elaborado por: JULIANA LOURDES MACIAS SILVA  
1311367569

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicarse con el Registrador

Certificación impresa por : juliana\_macias

Ficha Registral: 36265

viernes, 22 de febrero de 2019 16:12

Pag 10 de 11

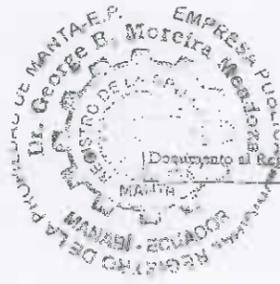




Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Firma del Registrador



Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

 Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP	
Fecha	22 FEB 2018
Certificación impresa por	Reg 17 de 11

Certificación impresa por juliana\_macias

Ficha Registral 00000

Fecha de Emisión de 2015 10:12



MUNICIPIO DE MANTA  
**CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO  
 ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

Teléfono:  
 E-mail:

**IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION**

Tipo de propiedad:  No  Si

Clase Catastral:  3  2  1  0

Datos de Muebles:  No  Si  Otro

Referencia al Sistema Cartografico: das Susanas

Parcela: M2 7092 AS

**DATOS DEL LOTE**

Propiedad de un solo propietario  Propiedad de varios propietarios

Uso del lote:  Habitacional  Comercial  Industrial  Otro

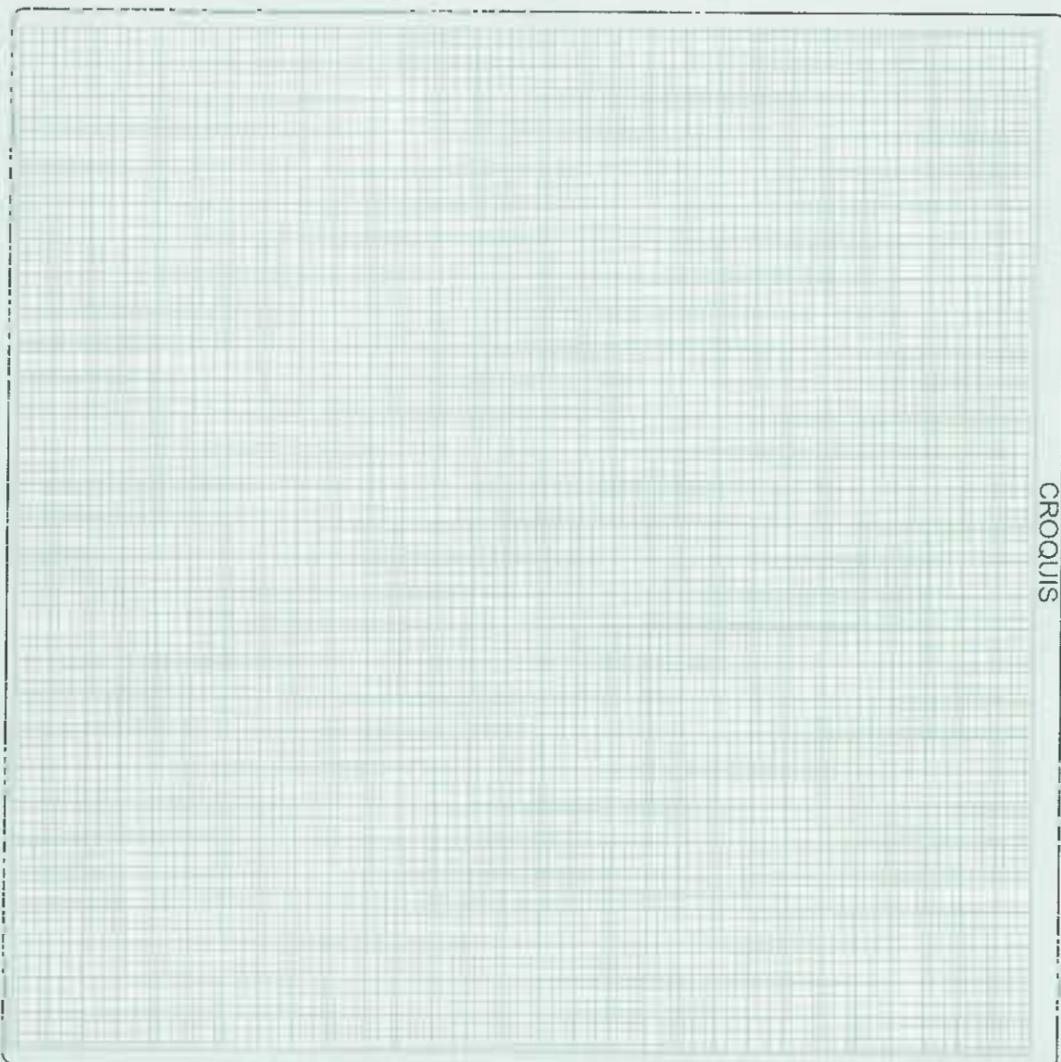
Superficie del lote:  Regular  Irregular

Superficie construida:  Regular  Irregular

Forma del lote:  Regular  Irregular

Forma de ocupacion del lote:  Regular  Irregular

CROQUIS



**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

Forma de ocupacion del lote:  Regular  Irregular

Forma de ocupacion del lote:  Regular  Irregular

OPCION DE COMPRA  
 MEDIANTE NOTARIA  
 DEL DR. M. JORGE ROSA  
 REGISTRAR EN FORMA  
 20 FEBRERO 2013

